### ORACION

EN DEFENSA

DELAINMACVLADA Concepcion de la Virgen MARIA Nuestra Señora.

P O R

MANVEL DE OCAMPO.

DIRIGIDA A LA MISMA VIRGEN.

Año



1652.

CONLICENCIA

En Madrid. Por Andres de Parra.

# PICTURES AND STATE OF THE SEARCH STATE OF THE

ALANYEL DE OCHTIED

ETCSe6

DIRICIDA A LA MISMA VILGELL



CONSISEMBLE
LA A Maddis Consider Constants

### SENORA.



Egunda vez doy a la Estamapa esta Oracion, que trata de vuestra pura, y limpia. Concepcion: porque segúda vez solicitaron mis deseos el dilatarla con nueuas

razones, y otras muchas lo intentaran, a no detenerlos el conocimiento de mi corto caudal, y lo impossible de hallar el fin à este assumpto: èl en si no ha menester protecció humana, y assi della no me valgo. Yo, Seño ra, soy quien necessita de que me admitais à vuestro diuino amparo, para que me alcanceis gracia de quie à vos os las concediò sin limite.

Humilde deuoto.

ार उठा है है इं स्ट्रांटिन विश्व प्रितः विवाद

#### A NVESTRO SSMº PADRE INNOCENCIO X.

PONT, MAX.



Azetan grande repugnancia à la piedad de los Fieles (Santissimo Pa dre) el considerar, que solo vninstante pudiesse ser esclaua del de-

monio la que es Madre de Dios, que para cerrar la puerta de todo punto à esta opinion, y a todos quisieran ver cumplido el tiempo, en que se confiesse por articulo de Fe el auer sido libre la Virgen de la mancha del pecado original en el propio instate de su Concepcion; y digo todos sin quedar ninguno, pues aun los que apoyan lo cotrario, lo desearan (que duda tiene?) Porque quien avrà que no se alegre, y regozije de toda la gloria, y honra de MARIA: Y quien avra, que con determinada voluntad lo impida? Que como algunos ha significado en los Discursos q hanhecho en razon desta defensa (y bien fundada en razon) el auer permitido Dios, que estè reducido à opiniones este misterio, ha sido para

que

que con tal ocasion se ayan escrito, y premulgado tantas grandezas, y alabanzas de su Madre, por medio de tantos deuotos suyos. Y aung yo, para ser uno dellos, en la misma demonstracion de publicarlas reconocilafalta de mis estudios, no basto para que desmayasse en el intento, porque para sostenerme me dio la mano la confiança que tune en el auxilio, y fauor de quien todo lo puede; caudal no pequeño (sino grande) co que entre a dar principio, y fin a mi Oracio, si bien no en el referir las excelencias de MA-RIA, que en esto no le puede auer. I pues corre por cuenta de su Hijo el determinar el dia, en q por articulo de Fe se crea el auer sido preseruada (entre todas las criaturas) del pecado original, en el instante que sue concebida, bastate cosideracion es esta para que sirua de aliuio, y cosuelo (en medio de la dilación) à los que con tan to anhelo lo pretenden. Y siendo esta causa de las que la Iglesia ha de pronunciar con su decreto, y V. Santidad quien la ha de presidir como Cabe ça suya, juz que que las congruencias de mi Oracion, quando ya se ven mas estendidas, aŭque repetidas con la rudeza de mi estilo, era bien, que osassen llegar à la soberana presen-

cia de V. Beatitud, en cuya benignidad espero hallaranelamparo, y grato acogimiento, que à titulo de solicitar tan devida, y justa pretensió, pueden merecer. Guarde nuestro Señor à V.Sã tidad muchos anos, como la Iglesia vniuersal ha menester parasu mayor defensa, para socorro de sus aprietos: para abrigo de sus ouejas: pa ra castigo de sus enemigos; para aumento de la salud espiritual: para exemplo de la Religion: para cumplimiento de la justicia: para essuerco de la caridad: para imitacion de la piedad: para destierro de los errores: para reparo de la verdad: para premio de los buenos: para confusion de los malos: para espejo de todas las virtudes: y para sumo gozo de todos los fieles.

SSmo Pc . Ale es moissassis

fielo en medio de la cilacienta les

Humilde sieruo de V. Santidad.

V Sentidad quients hade prefidir curio Caba.

que repecidas con la rudeza de mi elles.

Manuel de Qcampo

# APROVACION DEL PADRE Maestro Fray Tomas de Paredes, de la Orden de san Agustin.

Por orden del señor don Francisco Antonio de Alarcon, del Consejo Real de su Magestad, he visto esta Oracion, y en las observaciones de su estilo, como en lo bien advertido de su discurrir, descubre el Autor, a bueltas de mucha piedad, seguridad de grave, y delicado conocimiento. En nada desdize de lo que nuestra Fè Catolica nos manda creer, y las congruencias de las razones pruevan con aprieto lo que pretende, mereciendo estimacion la piedad, y el cuidado, y la Oracion el lucimiento de poderse imprimir.

Profesir el purlo, mientras dura el cener que leer, faita quando ve el fin, deleando infinier

M.Fr.Tomas de Paredes.

dad en tus elevitos, para darle de litonie al YART on la \*\* ancia de tus razones. Let-

# FRAY MIGVEL BELTRAN, Predicador mayor del Conuento de fan Francisco de Madrid.

'Avna Oracion en defensa de la purissima Concepcion de nuestra Reina, y Senora MARIA Santissima, hecha por Manuel de Ocampo.

Ecibio de aquel gran Varon, llamado Melecio, vna, entre otras cartas, el l'adre san Basilio, y respondiole el santo Doctor en la epistola so, estas, entre otras razones: Quando epistolam cuam sumimus in manus, primumque sie mensura inspicimus, illamque raeum diligimus, quantum ber fuum muleiendine abundat. Deinde dum illam legendo percurrimus, perpetuo quidem donec fermont tilius immoramur, gaudemus, vbi verò fini epistola appropinquere capimus, dolemus. Lo primero a que atiendo, quando gustoso recibo vna carra tuya, es, quantas son las lineas, y renglones, y tanto se llena de gozo mi coraçon, quanto las miro dilatadas. Prosigue el gusto, mientras dura el tener que leer; falta quando vè el fin, deseando infinidad en tus escritos, para darle de lisonja al gusto con la elegancia de tus razones. Desquiquite al gusto que tenia en leer hallaua Basilio en el pesar de que se acabasse materia tan fazonada. Que aunqu'e la breuedad suele ser fainere, mal acredita en mi opinion lu gusto, quien de lo bneno, no le desea, quanto puede apetecer. Quando comence a leer esta Oracion, confiello, que desde luego comence a fentir el hallarme entre las manos, quien tan presto me auia de quitar el gusto que hallaua en tanlucido pensar. Dexo el assumpto, que por si es materia que aficiona, en particular a losta interessados en ella, quato defenfores suyos, comolos hijos de mi Padre fan Francisco, en cuya defensa han desempeñado con plumas, y lenguas los afectos mas aficionados a MARIA, los deseos mas alentados en su deuoción. Tome pues por medio para entretener el gusto, el leerla de espacio, mas no me valio, porque me sucediò lo que a Seneca con vnlibro, que le embio su amigo Lucilio, a quien agradecido del gusto que co auerle leido, le auia solicitado, dize assi (epistola 46.) Librum tuum accept, & tanquam leciurus ex commodo adaperai; ac tantum degustare volui, deinde blanditus eft ipfe, Di procederem longius, tanta dulcedine me tenuit, & traxit, Dt illum fine Dlla dilatione perlegerem. No mate contantabre uedad, quien sabe dar gusto contanta sazon, pues halla mas presto el peligro, quien mas \*\* 2 prepresuroso quiere gozar del bien. Tome la pluma para mas dilatados assumptos, quien tan naturalmente se halla con el caudal en casa de tan delicado pensar, de tan sabroso discurrir, de tanta esicacia en el persuadir, y tanta eloquencia en el hablar. Que acudiendo con esto a los deseos de sus asicionados, darà al mundo todo nueuo gusto con sus escritos, a nuestra patria nueua lisonja con tal Hijo, a las demas dichosa emulacion por no tenerle, y a todos segura materia de alabança. Y de esta Oracion espere de MARIA, como de ta gran Reina, la satisfacion que ofrece a los solicitos de su honra, pues agradecida dize: Qui estacidant me, bitam aternam habebuat. VALE.

### Aficionado Capellan.

de l'interneur autres ex care du le care le care le care

方太之

-010

ras en com un le adaperor 3 ac consum desefecte Don l'estat unde blandres ed infe 301 procedir cui finorur.

Fray Miguel Beltran.

EAM A ment be dar gufte convama lazen,

#### A MANVEL DE OCAMPO.

El R.P.Fr.Francisco de Soria, de la Orden de san Basilio, Calificador del santo Osicio.

L Assumpto de la limpia, y pura Concepcion de nuestra Señora, que cantos Varones ilustres han aprouado, y V.m. con tanto acierto escriuio, empece a leer con afecto, y acabé con admiracion: vno y otro deuiò V.m. de conocer, pues co instancia me pide, que le assegure la mano, lo que sintio el coraçon. Ambicion de alabanças me parece, pues auiendo oido de mi boca tantos, y tan deuidos elogios, quiere, quiere, le repita la pluma, lo que tantas vezes ha confessado la lengua. Con todo esso disculpo la ambicion, y alabo la traza, pues tan mañosamente auerigua, si soy acaso de los muchos que dizen lo que no sienten, y encarecen con hiperboles, lo que no asseguraràn consusirma. Por esta razon no tenia que auer escusado mi censura, quanto por no ha Max

tos que exageren, la deuccion de su afecto, la surileza de su discurso, la delicadeza de su ingenio, la energia de sus razones, la eficacia de sus palabras y para admiración de todos, no hallo modo con que encarecer, como vna pluma seglar acierte a correr (mejor dixera à bolar) por sendas tan difici-Jes, haziendo euidencia al Docto, de lo que el mayor Teologo aun no ha acabado de disputar. V.m. seguramente confiado espere del mundo, por este trabajo, grandes aplausos, y de Dios, y de su Madre, tan colmadas mercedes, que como ella tiene prometido a sus desensores, viuirà libre de la mortalidad, quien naciò su tributario: Qui Eccles. 24. elucidant me, vitam aternam habebunt. Ni le de a V.m. pena, como ya otra vez me comunicò, que sin argumentos con estudiada dialectica, propuestos, sino solamente con buena razon natural, defiende la executoriadela Virgen: porque es esta vna verdad tan clara, vn priuilegio tan cierto, y vna nobleza tan segura, que como dixo PedroHis pano, no se auia de disputar, ni arguir, si la -Ma-

hallar palabras que digan, ni encarecimien-

Madre sue preservada de la culpa, sino si el Hijo la auentajo a los primeros Padres del mundo. No haze, pues, aqui falta la logica, con sus formalidades, donde interviene vn natural con tanto prodigio. Y assi pido al Lectorno desprecie con desden, lo que deue estimar con admiracion; lea, le suplico, esta Defensa de MARIA, y verà, que si hasta leerla hazen falta los estudios del Autor, en mirandola, sobraran prueuas para ella, y fal taràn para el alabanças. Fuera de que, como dize el diuino P.S.Geronimo, es adelantada malicia, despreciar lo que no se viò, y sin leer dar censura: Legant prius, & postea despiciant:ne videantur, non ex iudicio, sed ex odij prasimptione ignorata damnare, &c.

sould if y nelignitomobe y amost eltes s robebusbs, beboig y Fr. Francisco esol de Soria, mosol

APRO.

Francisco de Macedo,

### APROVACION DEL PADRE Francisco de Macedo, de la Compañia de Iesus.

Vue à gran dicha el llegar a mis manos, antes de verla luz, el presente Discurso, por desfrutarle primero, y enriquecerme con lo grande de su estilo, co lo pulido de su dezir, con lo elegante de sus palabras, con lo agudo de su inuentar, con lo gallardo de su discurrir, con lo piadoso de su sentir, dandose las manos el ingenio, y la deuocion, caufando admiración aquel en apoyo de su Autor, esta aficion, y amor a la que es Delicias de Dios, en abono de la causa: que en esta Oración tiene preuenida Defensa segura, y adorno singular, y su Autor logros de fu ingenio, y piedad, adeudados a los empleos de su pluma.

Francisco de Macedo.

APRO-

APRO

#### APROVACION DEL PADRE

Sebastian Sarmiento, de los Clerigos din obstitudo es sono Menores, inolo babinado

la fama, que la estampa fu mejor lengua la Ei esta Oracion, en que su Autor pre-tende proponer a nuestro entendimiento, casi sin nieblas de opinion, deshechas con la luz, y calor de su Discurso, vna verdad tan alta, y tan sin velos de duda, de todos apetecida, que la Madre de gracia fue concebida fin culpa original, que en su Concepcion tuuiesse por gracia, lo que su Hija la gracia al formarse participa por naturaleza: y reconociendo la grandeza del assumpto, admiro la del caudal del Autor, pues en la profundidad, que el mayor Teologo se pierde, aun valido de su facultad diuina; el Autor, sin pedir ayuda al habito Teologo (milagro de naturaleza ) a. costa de su ingenio, peregrinò cumpliendo la obligacion de Catolico, con la industria de graues, y agudas congruencias, que merecen mejor, pues tienen el oficio; titulo de persuasiones se halla la verdad que intenta. Iuzgo, que para que esta obra haga el pro-

\*\*\*

ue-

uceho que espero, y su Autor reciba el premio de la immortalidad en su trabajo, la eternidad gloriosa de alabança es deuda de la sama, que la estampa su mejor lengua la digasla pu blique.

-ibinente ordeun a renoquiq ebner , enomique establica de opinion.

deshechas con la luz, y calor de fu Difeurto, you verdedranalts, your fir velosite duda, de todos apetecida, que la Madre de gracia fue concebida fin culpa original, que en fit Concepcion tuttielle por gracia, lo que fullija la gracia al formarfe perticipa social trailerary reconociendo la grandeza del affirmpro, admiro la del caudal del Amor, presentametradidad, que el maor Teologo lepiarde, sun valido de fu facultud diama; el Autor, fin pedicavada al habito Teologo (milagro denaturaleza) a La de lu ingenio, peregrinò cumpliendo Ir obligacion de Carolico, con la induffria de granes, y agudas congruencias, que merecen mejor, pues rienen el oficionimio de perfuationes fe halla la verdad que intenta, traces que para que efta obra linea el pro-

**公**司 出本本

#### DEL PADRE FRAY BARTOLOME DE Vallejo, Religiofo de la Orden de san Francisco, Predicador Conuentual del Conuento de Guadalaxara,

#### A MAN Dezima Pormio.

T Anto, Ocampo, os remontais
En lo que intentado aueis,
Que si no os desvaneceis
Es por la esfera en que estais.
Diuinamente bolais,
Y contan sútiles alas,
Ornamento, lustre, y galas,
Que en su misma emulacion
Aplauden vuestro blason
Hasta las Impireas salas.

# DEL DOCTOR IVAN PEREZ -me de Montaluan, Notario del fanto -mod la Oficio de la Inquisi store la Cion, la como de la Inquisi-

#### A MANVEL DE OCAMPO.

#### Dezima.

ES tanta vuestra eloquencia,
Tan singular, y tan vna,
Que sin tener ciencia alguna
Sois dueno de qualquier ciencia.
Thazeis tan clara euidencia
De la limpia executoria
De MARIA en su memoria,
Que deue a vuestro caudal,
Si no mas gloria essencial,
Accidental mayor gloria.

DEL

· 大艺士

#### DE IVAN BAVTISTA RIBERO.

En la Oración que bivo en ectenta de la

#### Al Autor, all y aug

OT, divino Ciceron,
Segun la gracia teneis,
Aun à vos os excedeis
En esta breue Oracion.
De la limpia Concepcion
Dez is los nobles blasones,
Y de las dos opiniones
La contraria aueis rendido:
Tal vuestra elegancia ha sido,
Y tales vuestras razones.

Danie d granthrouserna famin

לפונט אם משקלו הבלם (פים.

A MA

#### A MANVEL DE OCAMFO, En la Oracion que hizo en defensa de la pura y limpia Concepcion de nuestra Señora, concebida sin pecado origi-

#### Dezima.

Aura a vos os excedeis

Campo, Campo de Flores
Fertil, y ameno os mostrais,
De que oy vn huerto adornais,
Que espira sacros olores.
Defendeis limpios candores
De MARIA, y la opinion
De su mas alto blason,
Dando al vuestro eterna sama,
Pues Flor del Campo se llama,
Como las vuestras lo són,

#### DEL LICENCIADO DON FELIX Lasso de la Vega.

A Manuel de Ocampo su primo.

#### Soneto.

No à estudio en docta escuela ya adquirido,
A feliz genio si, à nativa ciencia
Se deve deste Campo de eloquencia
Tal ramillete de leccion florido.
Aqui se ostenta al mas perplexo oido
Con no menor facundia, que evidencia,
El candor de la Madre de clemencia,
De la primera mancha no osendido.
Quanbien, O Campo, de tu ingenio flores
De Hiericò à la Flor has consagrado si
Con que son mas que stores luz es bellas.
Pues vestidas de sacros esplendores
De MARIA, y su Oriente inmaculado,
Flores del cielo son, del suelo Estrellas.

#### DE DON IVAN DE ANDOSILLA Larramendi, I

En alabança del Autor.

#### Soneto.

Tu pluma escriue la estacion primera,
To que Madre de quien antes era,
Pudo alcançar del Hijo que seria.

Amas Planeta que al mayor se sia
Tu vista, que en su Oriente ver pudiera
Al Sol: pero à MARIA en vano espera
Ver, aunque sea al despuntar su dia.

Si tanta luz seque osado te previenes
Para premio) tus osos no perdona,
Aun tiene tu esperança de que viua.

Que en tan alto sugeto tambien tienes
Materia, Ocampo, en que ay para Corona
Rosa, Palma, Cipres, Cedro, y Oliua.

### Diosigne McOLO A ROs (como fon las mas las de su peder en homa de su Madre Santisima porque ni

Stà tan defendida la piadosissima, y MARIA nuestra Señora fue concebida sin pecado original, que parece ya no puede auer mas que dezir, pues se han alegado en sufauor tantas autoridades de la sagrada Escritura, Romanos Pontifices, y Concilios generales, traidose a la memoria tantos lugares de los Padres de la Primitiua Iglesia, y Discipulos de los Apostoles, referidose tantas dotrinas deSantos, citadose tantos Autores antiguos, y modernos, y repetidose tantas razones Escolasticas, sin otras muchas, futiles, y delgadas, que han ido defcubriendo los encendidos defeos de los Fieles, que han afsistido a esta defensa (que han fido innumerables: ) pero atendiendo a que tambien el mio me insta à lo mismo (auque me hallo incapaz para manifestarle)he ofado con determinacion tomar la pluma, cosiderando, que si se lograpien, es que quiere Dios,

-doing

#### ORACION.

Dios, que en tan limitadas fuerças (como fon las mias) campeen mas las de su poder en honra de su Madre Santissima: porque ni me acompañan estudios, ni me siguen experiencias: y assi si pareciere acertado mi discurso, sera como auer producido fruto vna tierra esteril. Y si no tuniere toda la sustancia que pretendo, por encaminarse a tal assumpto, me prometo no perdera el ser suane a los oidos de todos, de cuya seguridad me sio para darle principio.

cerca de tan deuida, y general deuocion, serà muy breue mi discurso, sundandose solo en algunas razones, que traten de las justas conueniencias que pudo auer, para que à la Virgen MARIA nuestra Señora se le preservasse en el instante de su Concepcion del pecado original. Y para entrar en ellas me parece serà bié declarar los esectos que produce, que son privar al alma de ver à Dios, desheredarla delicielo, dexarla enemiga de sur divina Magestad; y en esclavitud del demonio. Pues como puede caber en entendi-

Dios

mien

miento humano, ni persuadirse ninguno, q huuiesse instante, ni momento, en que el Alma Santissima de la Virgen estuuiesse sujeta à tan espantosas, y abominables miserias, y que no fuesse conueniente, y justo el librarla, y redimirla dellas, antes que la tocassen, sino despues? porque aunque fuesse por vn instante, no se compadecia, que la q auia de ser Madre de Dios estuuiesse excluida de verle, la que auia de ser Reina de los Cielos estuniesse desheredada dellos, la que auia de fer tan amiga, y querida de Christo, estuniesse en su desgracia; y la que ania de triunfar del demonio estuulesse en esclauitud suya;que para dignidades tan grandes,y que ninguna muger del mundo las auia de tener, sino es MARIA; digase, no solo que fue justo, y conueniente, pero muy justo, y muy conueniente, que desde el primer punto de su Concepcion suesse privilegiada, y exempta de tales defectos, y miserias, sin q ni por imaginació la manchassen, y en causa que parece trae consigo tanta certidumbre, las pocas razones referidas bastaua pa-

A 2

#### ORACION

ra apoyarla, sin necessitar de otras: pero no se detenganaqui, passen adelante, y descubran mayores, y mas claras euidencias.

Y sea la primera considerar, que despues de Dios la criatura mas pura, y mas perfecta, que ay en los ciclos, y en la tierra, es la Virgen MARIA nuestraSeñora:porque todos los Espiritus celestes, y todas las criaturashumanas, fon inferiores; cuya preeminente calidad la configuio por medio de la gracia, dandosela en grado mas superior q a todos, por serle deuido à la dignidad de Madre de Dios: y siendo assi, quien avrà que diga, que todos los Espiritus celestes fueron en algo superiores à la Virgen, y que todas las criaturas humanas fueron en algo iguales ? Diralo el que pronunciare, que fue concebida en pecado original: porque fi, como queda referido, excluye al alma de ver a Dios, la deshereda del cielo, la dexa enemiga de su diuina Magestad, y en esclauitud del demonio, y a los Espiritus celettes no les tocaron estas miserias, por no ser descendietes de Adan! siguese, que si a la Virgen la co-

pre-

que.

prehendieran, que fuera inferior à todos ellos en esto, y que por la misma razon todas las criaturas humanas fueran iguales. Pues no se pronuncie, ni nadie se persuada en ninguna manera, que sue concebida en pecado original, para que hu uiesse ningun instante de tiempo, en que todos los Espiritus celestes suessen superiores a la Virgen, y todas las criaturas humanas iguales, siendo tan justo, y conueniente, que sea à todos superior, y sin igualdad en todo, y en todo tiempo.

A que añado otra consideración, y es, q para adelantarse la Virgen a todas las criaturas humanas en los ordenes de darseles la gracia, sue conueniente, y aun preciso, que no la comprehendiesse el pecado original: porque auiendo sido santificados en el vientre de sus madres san Juan Bautista, y el Profeta Ieremias, y no teniendo la Virgen otro mas auentajado priuilegio que este, igualaranse con ella. De que se infiere, que los ordenes de concederse la gracia à todas las criaturas humanas, son tres: el de la Virgen,

100

#### ORACION.

que es el mayor, fue dandosela en el mismo punto de su Concepcion: el segundo, que es el de san Iuan Bautista, y Profeta Ieremias, fue recibiendola despues dessu concepcion, y antes desu nacimiento: y el tercero, y vltimo orden, que es el de lo restante del genero humano, fue no solo dandosela despues de su concepció, pero despues de auer nacido. Y declarando mas la calidad de cada vno destos ordenes, y la diferencia que tienen entre si, es, que la gracia que se dio a la Virgen, fue de preservacion, santificació, y redempcion; y la gracia que recibieron san Iuan Bautista, y Profeta Ieremias, fue de santificacion, y redempcion; y la que se dio à lo restante del genero humano, solo de redempcion, sin preservacion, ni santificaporque autendo filo fancificados en el inois

Grauissimos Doctores, y entre ellos san Bernardino deSena, y Cayetano, confiessan, que en el instante que la Virgen sue concebida se le dio persecto vso de razon, cuya prerrogatiua, auiendo contraido la culpa, al mismo tiempo, antes la seruiria de pena:

por-

porque si el vso de la razon es vn verdadero conocimiento de las cosas, y la Virgen le tuuo tan perfecto de lo que es Dios, visto està, que a esse passo le causaria intensissimo dolor verse en desgracia suya, de sucrte, que en este caso seria mejor, que por entonces no se le huuiesse concedido aquella prerrogatiua, pues aunque era tan grande, auia de ser mayor el sentimiento de considerarse excluida de ver a Dios, desheredada del cielo, enemiga de su diuina Magestad, y esclaua del demonio: porque entre semejantes calamidades no podia lucir ninguna merced, y mas siendo ella medio para conocer, que las estaua padeciendo: y assi el auerse dado a la Virgen en el instante que sue concebida, el perfecto vso de la razon, es cierta señal, que el esecto para que Dios se le concedio, sue para preseruarla en aquel propio punto del pecado original. Para cuya inteligencia se ha de aduertir, que las potencias del almano comiençan à obrar, hasta que en ella se descubren las primeras luzes del vso de la razon: porque no auiendo llegado

#### ORACION.

el conocimiento de las cosas, ni puede auer perfecta memoria para retener, ni claro entendimiento para penetrar, y discurrir; ni determinada voluntad para inclinarfe. Y fiendo esto assi, y que en qualquier acto cocurren todas tres potencias juntas, se dexa entender, que el auersele concedido a la Virgen en el instante de su Concepcion el perfecto vso de la razon, fue para que todas las potencias de su Alma Santissima assistiessen al tiempo de recibir la gracia, y en aquel mismo punto sujetassen el espiritu a Dios, con encendidissimos actos de amor suyo, a medida de los quales se le comunico essa gracia, conseruandola siempre en si, co que no pudo tener alli lugar la fujecion del espiritu al pecado. Y para que se repare en esta razon con mayor claridad, quiero traer vn exemplo. Ya se sabe, que para acendrar el oro de suerte que no le quede ninguna mancha, ni feñal de lo inmundo, y afqueroso de la tierra, donde se cria, se valen del fuego los Artifices para que le consuma, y a èl le dexe de todo punto limpio, y purificado. Y fi el alma en la comparación no es otra cosa, que oro, por ser la obra mas lucida, y de may or estimacion, que sale de las manos de Dios, la qual en el instante que se vne con el cuerpo, que es vn poco de barro, y tierra, se le imprime lo inmundo, y asqueroso del pecado, con que queda manchada, y ennegrecida: y la Virgen en virtud de la gracia, que se le concedio en el instante que fue concebida, y del perfecto vso de la razon, sujetò desde entonces su espiritu a Dios con tan vehementes actos de amor suyo, los quales no son otra cosa, que vn encendido, y feruoroso fuego espiritual, y en la Virgen fue mayor, que en ninguna pura criatura, bien se puede dezir, que esse fuego de gra cia superabundante, se anticipò, y opuso à lo inmundo, y asqueroso del pecado, impidiendole totalmente el passo de la entrada, para que ni por imaginacion manchasse, ni ennegreciesse el Alma Santissima de MA-RIA, dexandola desde el instante de suConcepcion, mas limpia, y acrifolada, que a ninbunianas, guna pura criatura. Y pre-

#### ORACION.

Y pregunto, en quien serà mas realçada, mas vista, y mas deshonorosa, vna imperfeccion : Cosa llana es, que lo serà en aquel, que posseyere mayor dignidad, y mayor puesto, creciendo a esse passo lo manisiesto del defecto, pues en la Virgen MARIA nues tra Señora, que no solo tiene la mayor dignidad de la tierra, pero despues de Dios, la mayor que ay en el cielo, que es ser su Madre, para la qual fue predestinada ab eterno, considerese quan realçada, quan vista, y qua deshonorosa le suera la mancha del pecado original, si la huuiera comprehendido, de manera, que no folo se le auia de seguir el daño de quedar mancomunada con todos en aquel pecado, pero aun inferior, en quãto a no ser en ellos de tanta nota, como en el sujeto de la Virgen, por la grandeza de su dignidad: que por este respetosolo, aunque no hauiera tantos, se puede assegurar, que fue justo, y conueniente el preservarla de semejante miseria, que es de donde nacen todas las demas que padecen las criaturas humanas. guna pura criticum. t pros

Y paf-

Y passando mas adelante en este discurso, digo, que si el decreto en que se refiere: Onnes m Adam peccauerunt, parece que le sacaua à Dios del empeño, y obligacion de dar à su Madre la honra de la inmunidad del pecado original; que tambien ay otro decreto, por donde deuio concedersela, que es el quarto Mandamiento de los diez de su diuina Ley; que si bien los promulgò para q los hombres se abstunuiessen de pecar, y a Dios no le comprehendia la obseruancia dellos, por fer la misina bondad, y santidad, ya tuuo en que cumplir aquel Mandamiento, por auer eligido Madre para humanarse, que sue a la Virgen, y el auerla de honrar en virtud del, no solo se ha de entender, que le tocò el hazerlo desde que nacio de sus pu rissimas entrañas, ò desde los principios del vso de la razon, que es desde quando puede, y deuen honrar a sus padres las criaturas humanas; sino desde que la eligio para essa dignidad, que fue ab eterno, teniendola preuenidas en su divino entendimiento todas las honras, que la auia de dar en el mismo B 2 pun-

punto en que fuesse concebida: porque aunque auia de passar tan largo tiempo, en que la Virgen tomasse la possession de Madre de Dios, encarnando en sus purissimas entrañas, ya lo era por la predestinación ab eterno. Y siendo esto assi, y que para preseruarla, ò no, del pecado original, concurrian dos decretos juntos, y que en aquella ocasió era fuerça, que el vno quedasse derogado, he de prouar, que fue mas justo, y conueniete, y aun preciso, que lo estuuiesse el que dize: Omnes in Adam peccauerunt. Y sea la razon, que aunque este decreto (como queda referido) parece que le sacaua à Dios del empeño, y obligacion de dar à su Madre la honra de la inmunidad del pecado original, no se ha de entender assi, porque avia de ser en caso que le faltara poder para librarla del:pero teniendole como le tuuo, figuefe, que fue mas conueniente, y au preciso, que acudiesse a la observancia del decreto, por donde deuia honrar à su Madre, que no a cumplir aquel que lo impedia, pues aun quado no le corriera à Diostan grande obliga-PULLS cion, Ca

cion, para preservarla de aquella afrenta, y miseria, en razon de benignidad, teniendo dos decretos de que valerfe, era mas conueniente, y justo vsardel que era vtil, y no del que era tan perjudicial, y daño so, cuya benignidad no se puede creer que faltasse en Dios. Yadelgaçando mas la dificultad en quanto a este punto, digo, que no solo parece, que Dios estuuo obligado a librar a la Virgen, en el instante de su Concepcion, del pecado original, en razon de conueniencia, y benignidad, sino en razon de justicia, pues concurriendo en aquella ocasion dos decretos juntos de que valerfe, y siendo pre eiso quedar derogado el vno dellos (como he referido) mas pertenecia à la observaneia de la justicia, que a la conueniencia, y benighidad, elacudir entonces al cumplimiento del decreto mas importante, que era el honrar Dios a su Madre, y no dexarlo de hazer(pudiendo:)porque en terminos de justicia solo se lo podia impedir el ser en per juizio, y agrauio de terceró: y esto quien lo confessarà? pues està llano, que de ser mas priculs

#### ORACION.

priuilegiada que todos la Madre de Dios, y la Reina de los cielos, y de la tierra, no se pudo, ni puede seguir agrauio, ni perjuizio nin guno, pues a ninguno, sino es a la Virgen, se le deuio conceder aquella honra.

Demas de que Dios, en quanto à ser Hijo suyo, ninguno del mundo deuiò mas en amor à su Madre, ni ninguna del mundo sufriò, ni ha de sufrir tantas, y tan graues penas por hijo suyo, como las que padeció nuestra Señora en su Passion, y Muerte santissima, en tanto grado, que todos los tormentos, y rigores juntos, que se han dado a todos los Martires, y se han de dar, por excessiuos que sean, no igualaran con los dolores, y sentimientos de la Virgen. Pues si Diosien quanto Hijo suyo, y en quanto Hōbre, no solo la deuiò mas que à todas las criaturas, pero aun mas que à todos los Espiritus celestes, tambien por esto se puede dezir, que sue justo, y conueniente, que la honrasse mas que a todos ellos, no solo en lo quantioso de la gracia, pero en concedersela a tiempo, que no la perjudicasse la phy cul

culpa, como a los demas hijos de Adam.

Y si despues de Dios no se le puede negar à la Virgen, que es la mas pura, la mas perfecta, y mas fanta criatura que ay en los cielos, y en la tierra (como he referido) tampoco se le puede negar el auer sido concebida sin pecado original, pues toda essa pureza, y toda essa perfeccion se deriua, y nace de no auerla comprehendido la culpa, y de la superabundante gracia que se le concedio, por la qual fue la Virgen impecable, como lo fueChristo por naturaleza. \* Y confessada esta verdad, tambien parece, que se puede, y deue presumir, que no solo fue despues de Dios la mas pura, y mas perfecta de todas las criaturas, sino que con algun genero de igualdad, fue tan pura, y tan limpia por gracia, como lo fue Christo por naturaleza, quedandole à Dios en este caso la superioridad de ser por si mismo impecable, y à la Virgen la inferioridad de no poderlo ser, sin la gracia que el la comunico. Y para q quede bien acreditada está razon, digo, q Dios deuio escoger para si la mejor Madre, y el

Defde aqui comisça lo añadido-

ferlo

1

serlo la Virgen se funda en auerla librado del pecado original: porque si la huniera -comprehendido pudiera formar otra me--jor. Y deuese entender, y creer, que Dios no auia de reservar para ninguna, que no fuesse shi Madre, aquella prerrogativa, ni dexarla de conceder todas quantas le pudiesse dar. Y assi digase, que la criò la mejor, pues puso -todo su poder para hazerla tan pura, y limpia por gracia, como el lo fue por naturaleza sque yaque no le diò lo que era impossible, que fue el hazerla mejor que el, le ania de dar todo lo que fue possible, y cupo en su poder, que sue el hazerla con algun genero de igualdad, tan pura, y tan limpia por gracia como èl lo fue por naturaleza. Y profiguiendo en esto mas adelante, digo, q Dios estudo obligado a conceder a su Madre esta igualdad: porque si en buena proporcion de naturaleza parece justo, que los padres se auentajen a los hijos, cuya proporcion no se ha de entender entre Dios, y su Madre: porque la naturaleza de Dios es diuina, y la de su Madre humana; con que se reconoce

Defae a.
qui comit.
jo lo asise
dido.

lo impossible de hazerla mejor que èl, se ha de confessar, que ya que no le diò lo imposfible, estuuo obligado a cocederla por Madre suya todo lo que sue possible, y cupo en

su poder.

Iuntandose a esto, que tambien consistiò en el librarla del pecado original, el auerla tenido perfecto amor, como a Madre suya, por cuya dignidad fue superior à Christo en quanto à la Humanidad, en todo lo que se diferencia el fer mas superior el titulo de Madre, que el de Hijo: y quien en esto fue superior à Christo, ni por vn instante auia de estar sujeta, ni inferior al demonio. Y para que se conozca, aun con mayor euidencia, la grandeza de la dignidad de Madre de Dios viene a ser tanta, que por ella se le trata, si no con la misma igualdad que a Dios, alo menos folo a la Virgen, entre todas las criaturas, se le deue mas excelente adoracion. Y si folo a Dios se le deuen las glorias, y las alabanças, folo à la Virgen, entre todas las criaturas, se le deuen las mayores alabanças, y las mayores glorias. Si folo a Dios ALLIN

a Dios se le deue llamar Nuestro Señor, solo à la Virgen, entre todas las criaturas, se le puede llamar Nuestra Señora. Y si solo a èl se le dà el titulo de diuina Magestad, solo a la Virgen, entre todas las criaturas, se le dà el titulo de diuina Magestad. Y aqui viene muy bien el dezir, que siendo la Virgen de naturaleza humana, vino a transformarse toda en naturaleza diuina.

Y baste para la difinicion, de que fue coueniente, y justo, que la Virgense librasse del pecado original, la calidad de auer emparentado con Dios mas altamente, que todas las demas criaturas, por auerle engendrado en sus purissimas entrañas, y vestidole de su propia carne, y sangre, por cuya causa le era tan preciso mirar por la honra de su Madre, pues de no hazerlo assi corria tambien riefgo la suya. Y pues sellega à pronunciar, que la misma honra de Dios corriariesgo, si la Virgen suera concebida en pecado original, como se puede por ningun caso imaginar, ni presumir, que Dios dexasse la puerta abierta, para que nadie tuuiefuiesse ocasion de poner dolo en su propia honra, especialmente en lo mas importante, que era en dudar, si desde el instante de su Concepcion fue en todo tiempo puro, santo, y perfecto, que no pudiendo ponerse dolo en esto, en quanto a ser Dios, ya quedaua la puerta abierta para ponerle en quanto a ser Hombre, si huuiera tomado carne, y fangre de muger, que la huuiesse comprehendido el pecado original. Y esto bueluo a dezir, que por ningun caso se puede, ni deue presumir, ni imaginar: porque lo que se ha de creer precisamente es, que desde el instante de su Concepcion sue, en todo tiempo, tan puro, tan santo, y tan persecto, en quanto a ser Hombre, como lo sue en quato a ser Dios. Y con preseruar a su Madre en el instante que fue concebida, del pecado original, cerrò la puerta à qualquier duda q en esto se pudiera ofrecer. Y aun hallo otra razon, si no mas fuerte, y mas eficaz de las q hasta aora he dicho, a lo menos es la mas proxima al proposito de que se và tratando: y es, que supuesto que la causa que a

Dios le obligò para venir al mundo, folo fue por redimirnos del pecado original, y con esto restituirnos à la gracia que auiamos perdido, y que aquella culpa se auia de satisfacer con los dolores, y tormentos que auia de padecer el Alma Santissima de Chris to, vniendose su Divinidad con nuestra humanidad, y que no solo auia de quedar satisfecha la culpa, pero lauada con su preciosa sangre, para que no quedasse ni señal della; està visto, que para este efecto no auia de tomar carne, y sangre de muger, que la huuiesse comprehendido el pecado original, pues essa carne sue el instrumento de la satisfacion de la culpa, y essa sangre la que la auia de lauar: y no parece, que venia bien tomar instrumento, que procedia de quien auia tenido culpa para satisfacerla; ni tomar sangre, que procedia de quien auia tenido culpa para lauarla.

Y si por la inobediencia de Eua, comiendo del arbol vedado, començò la perdicion del genero humano, justo, y conueniente fue, que la Virgen se librasse de la culpa ori-

gi-

ginal, pues por su obediencia en el Fiat que dio para que Dios encarnasse en sus purissimas entrañas, començò a tener principio nuestra redempcion. Y assino seria mucho encarecimiento el dezir, que tambien la Virgennos redimio, no como Christo por sus merecimientos, sino dando la materia para ellos, y para su perfeccion. Añadiendo para mayor calificacion deste punto, que siendo, como fuimos, redimidos con los merecimientos de Christo, hemos de confessar (como tengo dicho) que el instrumeto de essos merecimientos fue la carne, y sangre de MARIA: porque la suya, y la de Christo fue toda vna: y siendo toda vna, digamos, que los martirios, y tormentos que Christo padecio en su Passion Santissima, fueron reciprocos entre los dos: porque la Virgen sintiò los tormentos de su Hijo, como si en su persona se executaran; y Christo sintiò los dolores que a su Madre la afligian, como si actualmente el los padeciera. Y quien nos assegura esta verdad? Assegurala el amor que Christo tuuo à su Madre, y el q ella

## ORACION.

ella le tuuo a el, que tambien fue reciprocosque segun esto podremos añadir, que todos los tormentos de Christo se depositaro en MARIA, y que todos los de MARIA se depositaron en Christo. Y de aqui sacarèmos, que con los que padeció la Virgen en la Passion de su Hijo, se le aumentaron a èl los suyos: y en razon de buena cuenta, no solo se le aumentaron, pero se le doblaron, y todo lo que se le doblaron podrèmos dezir que deuemos a MARIA, por lo que puso. de su parte en estos sentimientos, y dolores, los quales no los podia ignorar Christo; y no ignorandolos, le auia de pagar con otros tales dolores, y sentimientos, de manera, q depositados en Christo los de MARIA, para ammentarfele, y doblarfele a èl los suyos, podremos confessar, que rambien nos redimiò MARIA ofreciendole esta materia a Christo. Y calificando de todo punto esta proposicion, digo, que no solo fueron reciprocos entre Christo, y MARIA los dolores, y tormentos que padecieron, y que los de Christo se depositaron en MARIA, y los de

de MARIA en Christo: pero que Christo padeciò en el Alma de MARIA, y MARIA en la de Christo: porque el amor tan igual, y reciproco, que huuo entre los dos, hizo vna tan apretada, y estrecha vnion, que el Alma de Christo se incorporò en la de M A-RIA, y la de MARIA se incorporò en la de Christo, viniendo à ser ambas vna: y siendo vna bien podrèmos dezir, que tan bien nos redimiò MARIA como Christo, quedadole a Dios el ser la primera causa de nuestra redempcion, y à la Virgen el ser como la segunda, digamoslo assi: porque si Dios ab eterno decretò nuestra redempcion, la Virgen le començò a cumplir en el Fiat que diò para que encarnasse en sus purissimas entrañas. Y si Christo nos redimiò con los dolores que padeciò su Alma Santissima, la Virgen le diò el instrumento para que las padeciesse. Y si el Alma de Christo sue quien los sintiò, la Virgen con sus dolores le dio causa à Christo para que se le aumentassen, y doblassen a el los suyos, y esto por medio del amor que Christo tuuo a su Madre, y del

del que ella le tuuo a èl, viniendo a ser las dos almas vna, vna en el amor, y vna en el padecer: y assi bien podrèmos dezir, que tan bien nos redimioMARIA co moChristo.O Virgen, quien podrá hazer vn epilogo de vuestras grandezas, y alabanças? Y quien las podrà réferir, pues sois tan pura, y limpia por gracia, como Christo por naturaleza? Sois superiora el por Madre suya, en quanto à la Humanidad: sois la segunda causa de nuestra redempcion: sois la propia alma de Dios, y Dios es vuestra propia alma por la vnion del amor: sois la quien todo lo puede con èl: sois el mayor milagro que pudo hazer: y sois el pielago, y profundidad de los milagros: y finalmente sois la Reina de los Angeles, de los cielos, y de la tierra. \*

Aqui aca. balo añadi do.

Y concluyendo con las vltimas razones deste Discurso, para que quede bien assentado en los coraçones de todos lo que por èl desiendo, quiero procurar allanar vna de las mayores disseultades, en que se sundan los de la opinion contraria, para negar à la Virgen la immunidad del pecado original,

que es dezir, que de no auerla comprehendido en el instante de su Concepcion, se seguiria el inconueniente de no auer sido redimida por Christo, a quien no se ha de quitar la gloria, y honra de ser Redemptor de todo el genero humano. Y para dexar vencida esta dificultad, digo, que supuesto que todo el genero humano perdio la gracia por la inobediencia de Adan, quedando fujeto a contraer el pecado original, y que para librarse del huuo menester nueua gracia, y que esta se concedió por los mericos de la Passion, y Muerte, que Christo auia de padecer viniendo al mundo; que no haze ninguna fuerça el dezir, que la Virgen dexaria de ser redemida, por auer sido concebida sin pecado original, pues viniendo, como vino, con obligacion de contraerle, y teniendo necessidad de la gracia para preseruarse dèlen aquel instante, està visto, que la que se le comunicò para esse efecto, naeiò, y se deriuo de los meritos de la Passion, y Muerte que Christo auia de padecer, por los quales la Virgen fue redemida antes de · PHI

caer en el pecado, y todos los demas despues de auer caido. Y si la gracia que se ca a toda criatura humana se deriua de los meritos de Christo, y à la Virgen se le concediò en el instante de su Concepcion mas superabundante que à ninguna criatura, signese, que al passo que recibio essa gracia, la alcaçò otra tanta parte de aquellos meritos, de manera, que no solo parece, que se ha de presumir, que la Virgen dexaria de ser redimida por auer sido concebida sin pecado original: pero que por ningun caso se puede, ni deue dudar dello, pues antes le cupo mayor parte de redempcion, que aninguno, segun la gracia que se le concediò, quedando redemida por mas alto, y superior modo que todos, y por esta razon mas auetajada la gloria, y honra de Dios, en quanto a Redemptor del mindo. Y si desta suerte queda vencida la mayor dificultad, es consequencia, que también lo han de quedar las menores, y assi no ay que hablar en e; y Muerre que Christo auia de padecer , salt

Y siendo tan llano, y euidente, que de

ninguna criatura del mundo se dize auer merecido la exempcion del pecado original, sino es MARIA, y que no solo parece justo el auersela concedido, pero preciso, y que Dios lo pudo hazer, no dexandola por redimir, antes redimien dola por mas alto, y superior modo que a todos, como queda dicho. Que coraçon no lo permite? Que memoriano lo aprehende? Que entendimiento no lo pondera? Que voluntad no lo consiente? Que oidos no lo admiten? Que lengua no lo confiessa? Que razones no lo figuen? Que palabras no lo fignifican? Y que fuerças de ingenio no lo defienden? y mas siendo en honra, y credito de quien tanto deuemos, pues por su medio alcançamos de Dios perdon en las culpas, aumento en la gracia, salud en la enfermedad, abrigo en la desnudez, desensa en la guerra, conferuacion en la paz, confuelo en los trabajos, y amparo en los peligros. Y no passo mas adelante en este discurso, por lo mucho que ya està dicho, porque mi corto caudal no da mas de si, porque la materia no

## ORACION.

necessita de mas ar gumentos para su calisicacion, y porque en la breuedad siempre se halla menos cansancio, y mayor inteligencia,

die lie. Chiecoma en no la perfecte a cons

504) from the clast society () famous of

y Enchrolisa of ociologia alia at Aliap

cam enqualização izonte medich medigo chi defindez, delte fact la gatira, cozferacion en la our, coltin do coles medich-

jos, y amparo en les peligros. Y no parlo nui-

cho que ya està dicho porque mi corro cau-

620982410